

## **Así Serán las Leyes del Futuro**

Quién paga si te atropella un coche sin conductor, y otros 9 problemas legales que traerá la tecnología que vendrá

POR: ANA PÉREZ.

En el siglo XIX ya se pensó en legislar el uso de los caballos, pues, como sucede ahora con los coches sin conductor, se plantearon ¿qué pasa si atropella a alguien?" Lo contaba Burkhard Schafer, profesor de legalidad informática de la Universidad de Edimburgo, en una charla sobre las dudas legales que plantea la llegada inminente de estos coches autónomos. Y su conclusión era clara: Del mismo modo que si un caballo patea a alguien la responsabilidad es de su dueño, si un coche se pone en marcha porque su dueño lo llama, la responsabilidad será asumida por su propietario. "Lo que sí habrá que exigir es que estos productos cumplan ciertos estándares de seguridad", dice Andrés Guadamuz.

¿Y si un robot te difama?

Con el desarrollo de la inteligencia artificial, pronto una máquina podrá arrasar con tu reputación. De hecho, aunque no es exactamente un robot, en 2011 Google fue demandada por difamación en sus algoritmos de búsqueda. Cuando el demandante ponía su nombre, la función de autocompletado lo unía a términos que dañaban su imagen.

Aunque esto sucedía porque quienes habían buscado su nombre antes lo habían unido a esos términos, Google perdió. En el caso de los robots, los expertos están de acuerdo en que no habría que hacer leyes específicas. Si la falta cometida se debe a un fallo técnico, el fabricante

o el estado que tenía que haber hecho su control de calidad serán los responsables subsidiarios de ese delito. Si no, el dueño será el responsable de lo que haga su robot. "En mi opinión, tendremos que restablecer el sistema de leyes romano de la esclavitud. Entonces, los esclavos eran considerados extensiones de su amo y este respondía por ellos", propone Andrés Guadamuz, experto en leyes de la Universidad de Sussex.

Si alguien desaparece durante una tele transportación

La tele transportación al más puro estilo Star Trek aún no es posible. Pero en los últimos años, los físicos han hecho grandes avances en esta tecnología, así que, según Mathias Klang, profesor de derecho de la Universidad de Goteburgo (Suecia), hay que estar preparados.

Para Klang, aunque se podrían aplicar algunas de las leyes que tenemos en la actualidad, habría que aclarar ciertos términos específicos. Por ejemplo, si el transportador se rompe y desapareces, ¿sería homicidio, eutanasia o suicidio?

Y si se teletransporta a alguien en contra de su voluntad, ¿se podría considerar secuestro? Además, habría que rehacer las leyes de inmigración y establecer otro tipo de fronteras y control de aduanas, a nivel atómico.

Descubierta una red de tráfico de órganos en 3D

Con este tipo de impresoras se pueden fabricar recambios para el coche, pero también órganos de repuesto y armas de fuego sin ningún control.

“Es un tema muy difícil de legislar, pero creo que en este caso sí hay que hacerlo”, asegura Andrés Guadamuz. Si bien las implicaciones de protección intelectual ya estarían cubiertas de una forma parecida a como lo están los demás contenidos digitales, habría que hacer leyes específicas para los usos más peliagudos de esta tecnología. “Aunque creo que lo que tendríamos que prohibir es portar esas armas o traficar con órganos, más que la tecnología en sí misma. También habrá que dar licencias para imprimir algunos productos, como prótesis y otros componentes especialmente sensibles”, apunta Guadamuz.

Joven encarcelado por querer matar a cinco mujeres sin saberlo

La posibilidad de que alguien sea juzgado por lo que aún no ha sucedido, que predijo la película *Minority Report*, ya es un hecho. Uno de los proyectos más serios es el llamado FAST (Future Attribute Screening Technology), un sistema que detecta la mala intención analizando indicadores psicológicos y físicos del individuo.

Según Guadamuz: “Si esta tecnología precrimen se pone en marcha, se podrá discriminar a alguien por una característica psicológica que le tache de asesino en potencia, o por portar un gen que le predispone a la psicopatía. Así que, según los expertos, lo más eficaz en este caso es prohibir esta tecnología y evitar que se nos juzgue por lo que no ha sucedido”, termina.

¿Y si te graban con unas gafas de Google en el baño?

El lanzamiento de las gafas de Google es inminente, y en EEUU muchas son las voces preocupadas ya por los problemas de privacidad

que conllevan. Sobre todo, la posibilidad de que alguien te grabe sin que te enteres; por ejemplo, en un baño público.

La Agencia Española de Protección de Datos ya ha declarado que estará pendiente de su uso y de que cumple la ley.

Y para Andrés Guadamuz: "Ya existen gadgets que nos permiten hacer fotos sin ser detectados; el problema no son las gafas en sí. Mi propuesta es, en vez de legislar su uso, crear un estándar de privacidad para que cualquier gadget con cámara tenga un chip que detecte que está en un espacio privado y no pueda grabar. Igual que existen lugares libres de humos, tendría que haberlos libres de cámaras, como sucede en los organismos públicos con los inhibidores de frecuencia. Y en un futuro llevaremos un chip de privacidad personal que borre o pixele nuestra imagen en cualquier imagen que puedan robarnos", concluye.

#### Demandan a virgin galactic por pérdida de visión

Según un artículo del British Medical Journal, durante un viaje al Espacio podemos sufrir: náuseas debidas a la velocidad de aceleración y desaceleración, deshidratación y hasta dolor de espalda. Y al volver a la Tierra, pesadez muscular y pérdida de visión. En cuanto a sus implicaciones legales, en EEUU ya se está tramitando una ley que pone a los operadores de viajes espaciales a la altura de otros operadores turísticos y les obliga, por ejemplo, a incluir en la contratación de este tipo de viajes un consentimiento informado de los riesgos y una renuncia a reclamaciones antes del vuelo.

#### La invasión de los drones paparazzi

Cada vez hay más drones en manos de empresas privadas, cuyo uso debe regularse si no queremos tener miles de cámaras grabándonos sin control”, aseguraba Lachlan Urquhart experto en legislación tecnológica de la Universidad de Nottingham en la última reunión de los legisladores geek. Así que el consenso parece claro: “Hay que hacer una ley de drones. En primer lugar, para regular el uso del espacio aéreo y evitar que sobrevuelen una propiedad privada haciendo fotos”, apunta el experto en leyes tecnológicas Andrés Guadamuz. De hecho, el gobierno estadounidense ha regulado su uso policial, que requiere ahora una orden judicial para su uso. “Y por supuesto, hay que regular el uso de drones armados”, explica Guadamuz.

Le despiden porque facebook insultó a su jefe

Recientemente conocíamos que Facebook ha creado un sistema de inteligencia artificial que analiza hasta las emociones que transmiten las fotos que subimos, para descubrir qué pensamos y adivinar qué haremos. ¿Cómo regular esto? “Ya tenemos leyes de protección de datos que, por ahora, han sido suficientes para solventar los problemas de privacidad de Facebook. En cuanto a adivinar nuestras intenciones, a muchos usuarios no les molesta que se les sugieran libros o música a su gusto, aunque “leer” el pensamiento es más grave. “En mi opinión, en estos casos hay que tener una actitud reactiva y no proactiva”,

Primera demanda por fallo en la tecnología de predicción de rasgos prenatales.

Hace unos meses, 23 and Me, la empresa de genética de consumo de Google, patentó una tecnología que podía predecir ciertos rasgos del futuro bebé analizando el ADN de los padres. ¿Podrán usarla las clínicas

de reproducción asistida para hacer bebés a la carta? ¿Se harán abortos selectivos dependiendo de sus resultados? Según Carlos Romeo, director de la cátedra de Leyes y Genoma Humano de la Universidad de Deusto:

“La legislación española no permite seleccionar negativamente embriones si no presentan patologías graves. Además, según la Ley de Investigación Biomédica de 2007, los análisis genéticos para diagnosticar enfermedades actuales o futuras también requieren de un consejo genético”. En cuanto al aborto: “Sin leer la mente de los padres es difícil saber cuál es la razón real de un aborto y, por tanto, saber si es selectivo o no”, apunta Andrés Guadamuz.

Fuente QUO